



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
"EXPLORERTUR CIA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN" QUE HACE LA
SEÑORITA MARÍA VERÓNICA
PEDRAZA MOROMENACHO.-
(Cuantía: Indeterminada). Di 2
copias.-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis, ante
mí, Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Décimo
Noveno del cantón Quito, comparece por una parte: LA
SEÑORITA MARÍA VERÓNICA PEDRAZA
MOROMENACHO, quien declara ser de estado civil soltera,
domiciliada en esta ciudad de Quito, en su calidad de
Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA
"EXPLORERTUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN",
conforme consta de la copia certificada de su nombramiento
y la certificación del Registro Mercantil que se agregan
como documentos habilitantes, comparece debidamente
autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria
de Socios cuya Acta se agrega como habilitante.- La
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, con la capacidad civil suficiente y necesaria para
obligarse y contratar a quien de conocer doy fe porque me
ha presentado su documento de identificación y en virtud de
lo que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la
Democracia, al ser requerido por el Notario el





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 compareciente solicita que se agregue copias certificadas
2 de la papeleta de votación, así como también de su cédula
3 de ciudadanía, y autoriza expresamente al señor Notario
4 para que acceda al sistema e imprima el certificado
5 electrónico de datos de identidad ciudadana conferido por la
6 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
7 Cedulación para ser agregados al presente trámite.- Bien
8 instruida en el objeto y resultado de esta escritura, a la que
9 proceden de una manera libre y voluntaria, para su
10 otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:
11 **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas,
12 sírvase hacer constar una de reactivación de
13 **"EXPLORERTUR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION",**
14 contenida en los siguientes términos: **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del
16 presente instrumento la señorita **María Verónica Pedraza**
17 **Moromenacho**, en su calidad de Gerente y Representante
18 Legal de **"EXPLORERTUR CIA. LTDA., EN**
19 **LIQUIDACION"**, debidamente autorizada por la Junta
20 General Extraordinaria de Socios de la Compañía, conforme
21 se acredita con el original del Acta de Junta General
22 Universal y Extraordinaria de Socios, de las copias
23 certificadas del nombramiento y de la certificación de no
24 haber ningún otro nombramiento inscrito, emitido por el
25 Registro Mercantil de Quito, que se acompañan como
26 documentos habilitantes. La compareciente es de
27 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de
28 Quito, de estado civil soltera, mayor de edad y hábil para



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

00000002

1 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)**
2 Mediante escritura pública otorgada el cuatro (4) de
3 septiembre de mil novecientos noventa (1.990), ante el
4 Notario Décimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el
5 Registro Mercantil del Cantón el siete (7) de diciembre de
6 mil novecientos noventa (1990), se constituyó legalmente
7 "EXPLORERTUR CIA. LTDA." con un capital social de
8 quinientos sesenta Dólares de los Estados Unidos de
9 América; **b)** Mediante Resolución número SCVS-IRQ-
10 DRASD-SD-16-0932, dictada por la señora Subdirectora de
11 Disolución de la Superintendencia de Compañías de fecha
12 once (11) de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil
13 del Cantón Quito el uno (1) de julio del dos mil dieciséis
14 (2016), se declaró disuelta la Compañía disponiéndose que
15 se ponga a ella en estado de liquidación y designó a los
16 representantes legales de las distintas Sociedades
17 nombradas en la misma como Liquidadores y
18 representantes legales, sin que se haya procedido a
19 inscribir el nombramiento de la compareciente como
20 Liquidadora de la Compañía; **c)** La Junta General Universal
21 y Extraordinaria de Socios de la Compañía realizada el uno
22 (1) de noviembre del dos mil dieciséis (2016) resolvió en
23 forma unánime proceder a la reactivación de la Compañía y
24 autorizar a la señorita **María Verónica Pedraza**
25 **Moromenacho** como Gerente y Representante Legal de la
26 Compañía, para suscribir esta escritura y realizar todos los
27 trámites necesarios para la reactivación de la Sociedad
28 conforme se acredita con la copia del Acta de Junta General





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 que se acompaña como documento habilitante de este
2 instrumento; **d)** En la misma Junta General Universal y
3 Extraordinaria, los socios de la Compañía, declararon que
4 no se ha nombrado nuevo representante legal por lo que
5 ratificaron en funciones prorrogadas a la señorita MARÍA
6 VERÓNICA PEDRAZA MOROMENACHO, Gerente y
7 Representación Legal. **TERCERA.- REACTIVACION.-** Con
8 los antecedentes indicados, el otorgante, en su calidad de
9 Gerente y representante legal, debidamente autorizada y
10 dando cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
11 Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía
12 celebrada el uno (1) de noviembre de dos mil dieciséis
13 (2016), y una vez que se han superado los motivos por el
14 cual la Superintendencia de Compañías dispuso su
15 disolución y que se preceda a su liquidación, mediante el
16 presente acto escriturario tiene a bien reactivar
17 **"EXPLORERTUR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION"**, para
18 que una vez cumplidos los trámites respectivos, pueda
19 seguir cumpliendo con las actividades previstas en su
20 objeto social. **CUARTA.-** Usted señor Notario agregará las
21 demás formalidades de estilo para la perfecta validez de
22 este instrumento. Firmado: Abogado Jorge Vinuesa Salinas,
23 matrícula diecisiete-dos mil once-trescientos setenta y siete.
24 Foro de Abogados **[Hasta aquí la minuta]**". Es copia. En
25 consecuencia el otorgantes se afirma en el contenido de la
26 copia de la minuta inserta, la misma que de conformidad
27 con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta
28 los efectos legales correspondientes.- La compareciente me



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710691187

Nombres del ciudadano: PEDRAZA MOROMENACHO MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/RUMINAHUI/SAN PEDRO DE
TABOADA

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEDRAZA SEGUNDO HUGO

Nombres de la madre: MOROMENACHO ROSA MARIA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: TANIA MARICELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.16 12:11:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1755686f864244b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171069118-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PEDRAZA MOROMENACHO MARIA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMINAHUI
SAN PEDRO DE TABOADA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

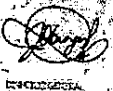
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEDRAZA SEGUNDO HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOROMENACHO ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-14

V4441V4242




DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

16 NOV 2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007-0239 1710691187

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PEDRAZA MOROMENACHO MARIA VERONICA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA SAN PEDRO DE TABOADA

RUMINAHUI PARROQUIA 1

CANTÓN ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO

56043

0000004

Mariscal, Las Casas OE3-58 y Ulloa
Telf.: (593)2 - 250 8871
Cel.: 099-463 647 / Fax: (593)2 - 222 2531
E-mail: sales@exploirtour-ec.com
reservas@exploirtour-ec.com
Quito - Ecuador

EXPLORER TOURS

<http://www.exploirtour-ec.com>

Quito, 26 de noviembre del 2013

Srta. Licenciada

MARIA VERONICA PEDRAZA MOROMENACHO

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "EXPLORETTUR CIA. LTDA" celebrada el día martes 26 de noviembre del 2013, resolvió la reelección en sus funciones como GERENTE de la misma por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, solo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disociación contenida en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales de la Compañía "EXPLORETTUR CIA. LTDA", constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 4 de Septiembre de 1.990, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de Diciembre del mismo año

La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejercerá al GERENTE.

Atentamente,



Karina Villacres

PRESIDENTE AD-HOC

Acepto la designación de GERENTE de la Compañía EXPLORETTUR CIA. LTDA, en Quito, a 26 de noviembre del 2013



LIC. MARIA VERONICA PEDRAZA MOROMENACHO
C.C. No. 1710691187

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

16 NOV 2013
Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NUMERO: 56043

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON: QUITO

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NUMERO DE REPERTORIO:	41468
FECHA DE INSCRIPCION:	02/12/2013
NUMERO DE INSCRIPCION:	17374
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	UNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOGOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/11/2013
FECHA ACEPTACION:	26/11/2013
NOMBRE DE LA COMPANIA:	EXPORTUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPANIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	1710691187
Nombres y Apellidos	PEDRAZA
Cargo	GERENTE
Pazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. #RM 1961 / DEL 07/12/1990 / NOTARIA LT. DEL 04/09/1990 CV

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 2 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

TRÁMITE NÚMERO: 69270

NÚMERO DE CERTIFICADO 69270



PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL ULTIMO NOMBRAMIENTO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA COMPAÑÍA "EXPLORENTUR CIA. LTDA.", Y QUE NO SE HA INSCRITO OTRO NOMBRAMIENTO.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 17374 del Registro de Nombramientos de dos de Diciembre del dos mil trece, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía "EXPLORENTUR CIA. LTDA.", otorgado a favor de la Señora **MARIA VERONICA PEDRAZA MOROMENACHO**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por la Compañía "EXPLORENTUR CIA. LTDA.".- Quito, a catorce de Noviembre del dos mil dieciséis.- **EL REGISTRADOR.-**

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015

JC/mm:-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791096282001
RAZON SOCIAL: EXPLORENTUR CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEDRAZA MOROMENACHO MARIA VERONICA
CONTADOR: GORDOVA ARAUZ EDGAR FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 07/12/1990
FEC. INSCRIPCION: 11/01/1991 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/11/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: LAS CASAS Número: OE3-58
 Intersección: ULLOA Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA DE LA AMERICA
 Teléfono Trabajo: 022508871 Teléfono Trabajo: 022222531 Celular: 089463647 Email: reservas1@explorentour-es.com Fax:
 022508871

DOMICILIO ESPECIAL:
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS: 0

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

15 NOV 2010

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



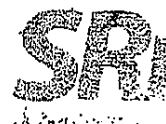
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPE010310

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 22/11/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791096282001
RAZON SOCIAL: EXPLORENTUR CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEDRAZA MOROMENACHO MARIA VERONICA
CONTADOR: CORDOVA ARAUZ EDGAR FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 07/12/1990
FEC. INSCRIPCION: 11/01/1991 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/11/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: LAS CASAS Número: OE3-58
Intersección: ULLOA Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA DE LA AMERICA
Teléfono Trabajo: 022508871 Teléfono Trabajo: 022222531 Celular: 099463547 Email: reservas1@explorentour-ec.com Fax:
022508871

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 0

JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA

DERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPE010310

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 22/11/2010

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EXPLOREERTUR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION".

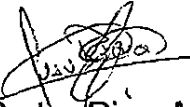
En la ciudad de Quito, en las Oficinas de "EXPLOREERTUR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION", ubicadas en la calle Las Casas Oe3-58 y Ulloa, hoy primero de noviembre de dos mil dieciséis, a las nueve horas diez minutos, las socias María Verónica Pedraza Moromenacho y Digna Marcela Viteri Moya, representada por el señor Juan Carlos Riera Miranda, conforme la carta poder que se presenta y entrega a Secretaría, socias titulares de 554 y 6 participaciones sociales respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Universal de Socios de "EXPLOREERTUR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION", con el objeto de resolver respecto de la reactivación de la Compañía. Preside la Junta General la señorita María Verónica Pedraza, Gerente y Liquidadora de la Compañía designada mediante Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías, actuando como Secretaria Ad hoc la señorita Jéssica Rosario Arbito Fierro.- Por pedido de la Presidencia se deja constancia por Secretaría de que se encuentran presentes todas las socias de La Compañía y por tanto está representado el ciento por ciento del capital social y de que todos ellos aceptan tratar el asunto propuesto.- La señorita Gerente, a quien en su condición de representante legal de la Compañía ha sido designada por la Superintendencia de Compañías como Liquidadora, manifiesta que la Superintendencia no ha entregado el nombramiento correspondiente, por lo que no ha podido inscribirse ese nombramiento de Liquidadora; y, que una vez que la Compañía ha solventado o superado los motivos que determinaron que la Superintendencia de Compañías dicte la Resolución SCVS- IRQ-DRASD-SD-16-00 0932 de fecha 11 de abril de 2016, resolución que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, declarando la disolución de la Sociedad, para su posterior liquidación, es necesario que se proceda a resolver su reactivación, a fin de que pueda seguir cumpliendo sus actividades.- Sometida esta propuesta a discusión luego de las deliberaciones correspondientes, se resuelve por unanimidad que se proceda a la reactivación de la Compañía, con el agregado de ratificar en funciones prorrogadas y autorizar a la Gerente y Representante Legal de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de



reactivación y realice todos los trámites necesarios para que este acto societario se perfeccione en legal forma.- Al haberse agotado el orden del día, la Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la Junta, se procede a la lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad.- Termina la sesión de Junta General siendo las 12:20, firmando para constancia las socios asistentes y la Secretaria que certifica.



María Verónica Pedraza Moromenacho
Presidente



Juan Carlos Riera Miranda
Apoderado de Digna Marcela Viteri Moya-Socia



Jéssica Rosario Arbito Fierro
SECRETARIA AD-HOC



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 presentó sus documentos de identidad los mismos que
2 fueron devueltos luego de hacer las anotaciones
3 respectivas. Leída que fue esta escritura de principio a fin
4 por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante, quien lo
5 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
6 unidad de acto conmigo, El Notario doy fe.-----

7
8
9
10

11 **MARÍA VERÓNICA PEDRAZA MOROMENACHO**

12 C.C.Nº 1710691187;

13 Gerente y Representante Legal de **EXPLORERTUR CIA.**

14 **LTDA. EN LIQUIDACIÓN". RUC. Nº 1791096282001**

15
16
17
18 **AB. CAMILO SALINAS ZAMORA**

19 **NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**



20
21 SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO
22 CONFIERO ESTA
23 COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
24 RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
25 DE SU CELEBRACIÓN, EN FOJAS

26 **Ab. Camilo Salinas Zamora**
27 **NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)**
28 **CANTÓN QUITO**





Factura: 002-100-000019860



20171701019000330

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701019000330

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2017, (9:32)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA EXPLORERTUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017101019P02803

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEDRAZA MOROMENACHO MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710691187
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA EXPLORERTUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017101019P02803


NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



DILIGENCIA

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo que dispone el **Artículo Tercero de la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1068**, dictado por el Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Doctor Oswaldo Noboa León, de fecha dos de mayo del dos mil diecisiete, tomo nota de la aprobación de la **REACTIVACION** de la **COMPAÑÍA EXPLOREERTUR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, constante en dicha resolución en su artículo Primero, al margen de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN** de dicha Compañía, celebrada con fecha dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis, autorizada por mí, la cual reposa en los archivos de la Notaría Décimo Novena de Quito actualmente a mí cargo.- **En San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a doce de junio del año dos mil diecisiete.-**


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





0000010
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 1068

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0932 de 11 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de julio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **EXPLORETTUR CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre Inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **EXPLORETTUR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante informe No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-223 de 18 de abril de 2017 y la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-0974-M de 28 de abril de 2017, han emitido informes favorables para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **EXPLORETTUR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

20





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



1068

-2-
SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
EXPLORENTUR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

2 MAYO 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp. 50100
Tr. 37484-3

21

0000011

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

20171701019C01000

QUITO Factura: 002-100-000019815

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701019C01000

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1068 y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 9 DE JUNIO DEL 2017, (11:04).

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 2 fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

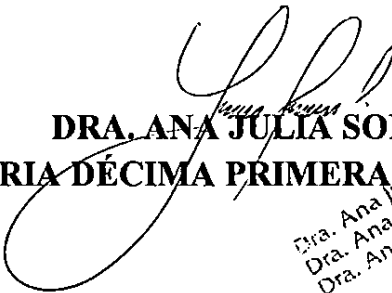
12 JUN. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1068, dictada por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha dos de mayo del dos mil diecisiete, en la que resuelve aprobar la reactivación de la compañía EXPLORERTUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura, otorgada el dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis, ante el abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPLORERTUR COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- En Quito, a doce de junio del año dos mil diecisiete.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000037272



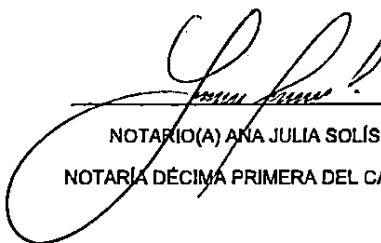
20171701011001114

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011001114

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2017, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAZO VERA FREDDY VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501089817
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1068


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-

1068

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0932 de 11 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de julio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **EXPLORETTUR CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **EXPLORETTUR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante informe No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-223 de 18 de abril de 2017 y la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-0974-M de 28 de abril de 2017; han emitido informes favorables para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **EXPLORETTUR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

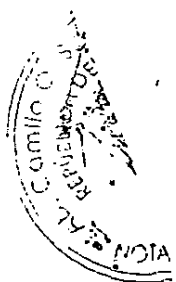
Quito, a

22 JUN 2017

Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



1068

-2-
SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
EXPLORERTUR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

22 MAYO 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

GH

MGC
Exp. 50100
Tr. 37464-3





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 39821



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	30581
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2908
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

- 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710691187	PEDRAZA MOROMENACHO MARIA VERONICA	REPRESENTANTE LEGAL

- 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /16/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPLORENTUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

- 4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1068 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA: 02/05/2017.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1961 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 1990.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL